

Auto del Tribunal General de 25 de septiembre de 2015 — Kolarova/REA(Asunto T-533/14 P) ⁽¹⁾

[«Recurso de casación — Función pública — Agente contractual — REA — Competencias atribuidas a la autoridad facultada para proceder a las contrataciones — Delegación en la Oficina “Gestión y Liquidación de Derechos Individuales” (PMO) — Recurso interpuesto contra la institución delegante — Recurso de casación en parte manifiestamente inadmisibles y en parte manifiestamente infundado»]

(2015/C 381/31)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Desislava Kolarova (Bruselas, Bélgica) (representante: F. Frabetti, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Agencia Ejecutiva de Investigación (REA) (representantes: S. Payan-Lagrou, agente, asistida por B. Wägenbaur, abogado)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra el auto del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Tercera) de 30 de abril de 2014, Kolarova/REA (F-88/13, RecFP, EU:F:2014:58) que persigue la anulación de dicho auto.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso de casación.*
- 2) *La Sra. Desislava Kolarova cargará con sus propias costas y con las de la Agencia Ejecutiva de Investigación (REA) en el presente procedimiento.*

⁽¹⁾ DO C 351, de 6.10.2014.

Auto del Tribunal General de 23 de septiembre de 2015 — Estonia/Comisión(Asunto T-555/14) ⁽¹⁾

(«Pesca — Inversiones en buques pesqueros efectuadas por Estonia — Decisión de suspender los pagos intermedios — Retirada de la Decisión — Sobreseimiento»)

(2015/C 381/32)

Lengua de procedimiento: estonio

Partes

Demandante: República de Estonia (representantes: N. Grünberg y K. Kraavi-Käerdi, agentes)

Demandada: Comisión Europea (representantes: E. Randvere y K. Walkerová, agentes)

Objeto

Solicitud de anulación de la Decisión C(2014) 3271 final de la Comisión, de 14 de mayo de 2014, relativa a la suspensión de los pagos intermedios a Estonia procedentes del Fondo Europeo de Pesca (FEP) en el marco del programa operativo de apoyo para el período 2007-2013.

Fallo

- 1) *Sobreseer el recurso.*

- 2) *Condenar en costas a la Comisión Europea.*

(¹) DO C 372, de 20.10.2014.

Auto del Tribunal General de 17 de julio de 2015 — EEB/Comisión

(Asunto T-565/14) (¹)

[«Medio ambiente — Reglamento (CE) n° 1367/2006 — Decisión de la Comisión sobre la notificación por Polonia del plan nacional transitorio a que se refiere el artículo 32 de la Directiva 2010/75/UE, sobre las emisiones industriales — Denegación de revisión interna — Medida de alcance individual — Convenio de Aarhus — Plazo para recurrir — Extemporaneidad — Recurso en parte manifiestamente inadmisibile y en parte manifiestamente carente de todo fundamento jurídico»]

(2015/C 381/33)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: European Environmental Bureau (EEB) (Bruselas, Bélgica) (representante: S. Podskalská, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: L. Pignataro-Nolin, S. Petrova y G. Wilms, agentes)

Objeto

Por una parte, pretensión de anulación de la Decisión de la Comisión C (2014) 804 final, de 17 de febrero de 2014, sobre la notificación por la República de Polonia de un plan nacional transitorio a que hace referencia el artículo 32 de la Directiva 2010/75/EU sobre emisiones industriales, y, por otra, una pretensión de anulación de la Decisión de la Comisión de 12 de junio de 2014 (Ares (2014) 1915757) mediante la que se declara inadmisibile la solicitud de la demandante de que la Comisión revise su Decisión de 17 de febrero de 2014.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*

- 2) *Sobreseer las demandas de intervención presentadas por el Consejo de la Unión Europea, el Parlamento Europeo y la República de Polonia.*